



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMÓN. FEDERALIZADA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES



ACTA DE FALLO

FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LCPE-002-2024, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE "ARTÍCULOS DEPORTIVOS" Y "BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR", PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ELEMENTAL, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDÍGENA Y DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS: **11:00 HORAS DEL DÍA 23 DE JULIO DE 2024**, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA, CON DOMICILIO EN CALZADA MAYOR JULIO SABINES S/N COL 24 DE JUNIO, LOS INTEGRANTES DEL **SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**; TIENEN A BIEN EMITIR EL FALLO DE LA **licitación por convocatoria pública estatal LCPE-002-2024**, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR".

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **34, 37 FRACCIÓN XIII, 39 Y 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS** Y AL PUNTO **5.4** DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN, Y EN EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, DICTÁMENES TÉCNICOS, PROPOSICIONES ECONÓMICAS, CUADRO COMPARATIVO, DICTAMEN ECONÓMICO Y CONSIDERANDO EL PRESUPUESTO AUTORIZADO, EL **SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

1.- DE LAS PROPOSICIONES SOLVENTES:

1.1.- SE ACEPTA LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DEL LICITANTE EXATO PRODUCTOS INNOVADORES Y SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V., EN LOS LOTES 1, 2 Y 3 DEL "ANEXO A1", POR UN IMPORTE DE \$93,232.10 (NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 10/100 M.N.), LOTES 1, 2 Y 3 DEL "ANEXO A2", POR UN IMPORTE DE \$93,232.10 (NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 10/100 M.N.), LOTES 1, 2 Y 3, DEL "ANEXO A3", POR UN IMPORTE DE \$100,432.80 (CIEN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.), LOTES 1, 2 Y 3 DEL "ANEXO A4", POR UN IMPORTE DE \$15,209.92 (QUINCE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 92/100 M.N.), LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8 DEL "ANEXO A5", POR UN IMPORTE DE \$1,391,007.04 (UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SIETE PESOS 04/100 M.N.), Y LOS LOTES 1, 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL "ANEXO A6", POR UN IMPORTE DE \$384,526.43 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS 43/100 M.N.), IVA INCLUIDO, POR SER UNA PROPUESTA SOLVENTE Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, REÚNE TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS **3.7. Y 5.3.4. DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO **37 FRACCIÓN XII** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.**

2.- DE LAS REDUCCIONES DE BIENES.

2.1. DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 3.3.2 DE LAS CITADAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y DERIVADO A LOS DÉFICIT EXISTENTES EN LOS "ANEXOS A1, A2, A3, A5 Y A6", LOS CUALES FUERON NOTIFICADOS A LAS ÁREAS REQUERENTES MEDIANTE OFICIOS SE/CGAF/DRMyA/001886/2024 SE/CGAF/DRMyA/001887/2024 SE/CGAF/DRMyA/001888/2024 Y SE/CGAF/DRMyA/001889/2024, MISMOS QUE SOLICITAN LA REDUCCIÓN DE CANTIDADES DE LOTES, POR NO CONTAR CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUBRIR LOS DÉFICIT EXISTENTES: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA MEDIANTE OFICIO No. SE/SEF/DEP/DEPA/128/2024, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDÍGENA MEDIANTE OFICIO No. SE/SEF/DEI/DEPI/3066/2024, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA DIRECCIÓN DE

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE **FALLO** DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LCPE-002-2024, DE FECHA 23 DE JULIO DE 2024.

EDUCACIÓN ELEMENTAL MEDIANTE OFICIO No. **SE/SEF/DEE/1309/2024**, Y DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ELEMENTAL MEDIANTE OFICIO No. **SE/SEF/DEE/DDI/1181/2024**:

ÁREA SOLICITANTE	ANEXO	AJUSTE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	A1	LOTE 1: DE 50 A 20 PIEZAS. LOTE 2: DE 50 A 37 PIEZAS. LOTE 3: DE 30 A 0 PIEZAS.
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	A2	LOTE 1: DE 50 A 43 PIEZAS. LOTE 2: DE 50 A 20 PIEZAS. LOTE 3: DE 30 A 0 PIEZAS.
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA	A3	LOTE 1: DE 40 A 16 PIEZAS. LOTE 2: DE 55 A 19 PIEZAS. LOTE 3: DE 55 A 20 PIEZAS.
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	A5	LOTE 1: DE 70 A 21 PIEZAS. LOTE 2: DE 50 A 20 PIEZAS. LOTE 3: DE 283 A 100 PIEZAS. LOTE 4: DE 300 A 100 PIEZAS. LOTE 5: DE 436 A 100 PIEZAS. LOTE 6: DE 283 A 100 PIEZAS. LOTE 7: DE 137 A 100 PIEZAS. LOTE 8: DE 340 A 0 PIEZAS.
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INICIAL	A6	LOTE 1: DE 90 A 45 PIEZAS. LOTE 2: DE 90 A 45 PIEZAS. LOTE 3: DE 90 A 45 PIEZAS. LOTE 4: DE 90 A 45 PIEZAS. LOTE 5: DE 90 A 45 PIEZAS. LOTE 6: DE 150 A 73 PIEZAS.

3.- DE LAS PROPOSICIONES ADJUDICADAS:

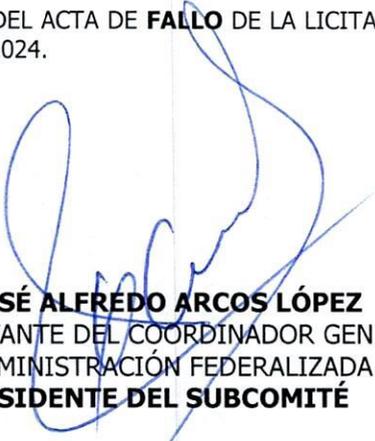
3.1.- SE ADJUDICA AL LICITANTE **EXATO PRODUCTOS INNOVADORES Y SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.**, LOS LOTES: **1, 2 Y 3** DEL "ANEXO A1", POR UN IMPORTE DE **\$36,342.80** (TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.), IVA INCLUIDO; **1, 2 Y 3** DEL "ANEXO A2", POR UN IMPORTE DE **\$42,216.46** (CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS 46/100 M.N.), IVA INCLUIDO; **1, 2, Y 3** DEL "ANEXO A3", POR UN IMPORTE DE **\$36,697.18** (TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 18/100 M.N.), IVA INCLUIDO; **1, 2 Y 3** DEL "ANEXO A4", POR UN IMPORTE DE **\$15,209.92** (QUINCE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 92/100 M.N.), IVA INCLUIDO; LOTES **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8** DEL "ANEXO A5", POR UN IMPORTE DE **\$342,913.86** (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS 86/100 M.N.), IVA INCLUIDO, Y **1, 2, 3, 4, 5 Y 6** DEL "ANEXO A6", POR UN IMPORTE DE **\$191,915.79** (CIENTO NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS 79/100 M.N.), IVA INCLUIDO, POR SER LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, REÚNE TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS **3.7** Y **5.4** DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS **34** Y **39** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.**

4.- DE LA INFORMACIÓN DE LA LICITACIÓN:

SE INFORMA AL LICITANTE ADJUDICADO QUE DEBERÁ SUJETARSE AL TIEMPO DE ENTREGA CONFORME A LOS CALENDARIOS QUE SE LES PROPORCIONARÁ ADJUNTO AL CONTRATO; FIRMANDO EL PROVEEDOR ADJUDICADO EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO **50** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.**

EL PRESENTE **FALLO** SE FIRMA EN UN TANTO ORIGINAL Y SERÁ OBLIGATORIO PARA TODOS LOS LICITANTES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE, SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ÉL INTERVINIERON.



C. JOSÉ ALFREDO ARCOS LÓPEZ
REPRESENTANTE DEL COORDINADOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ



C. MARCOS PÉREZ PÉREZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y ADQUISICIONES
SECRETARIO TÉCNICO

VOCALES DEL SUBCOMITÉ



C.P. SANDRA ILIANA CHAMÉ GARCÍA
REPRESENTANTE DEL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN
FEDERALIZADA
VOCAL DEL SUBCOMITÉ



LIC. JARIB ERNESTO ALFARO LÓPEZ
REPRESENTANTE DEL SUBSECRETARIO DE
PLANEACIÓN EDUCATIVA
VOCAL DEL SUBCOMITÉ



LIC. JESÚS MARTÍNEZ MORALES
REPRESENTANTE DEL DIRECTOR DE ASUNTOS
FEDERALIZADOS
VOCAL DEL SUBCOMITÉ



L.A.E. RAFAEL RAMÍREZ SOSA
REPRESENTANTE DEL DIRECTOR DE RECURSOS
FINANCIEROS
VOCAL DEL SUBCOMITÉ



LIC. JUAN OSWALDO HERNÁNDEZ SIERRA
REPRESENTANTE DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE PERSONAL
VOCAL DEL SUBCOMITÉ



C.P. MARTHA LUCIA MOLINA HERRERA
CONTRALOR INTERNO S.E.F.
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA
ASESOR DEL SUBCOMITÉ

NOTA: "LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA A LA QUE REPRESENTO EN ESTE ACTO, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES PARA EJERCERLOS EN TIEMPO Y FORMA".